

RECIBIDO: DICIEMBRE 18 DE 2020 REVISADO: ENERO 20 DE 2021 ACEPTADO: MARZO 14 DE 2021

# INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PRESENTAN APTITUDES SOBRESALIENTES.

---

*EDUCATIVE INTERVENTION IN GIRLS AND BOYS OF BASIC  
EDUCATION THAT PRESENT SKILL SOUTSTANDING.*

---

*Lic. Norma Angélica Enciso Norberto*  
*Centro de Atención al Talento (CEDAT)*  
*manoruami@yahoo.com.mx*

## RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar el modelo de intervención educativa a alumnos y alumnas con Aptitudes Sobresalientes que ha sido durante 14 años, el programa con el cual la Secretaría de Educación Pública ha procurado dar respuesta al fenómeno educativo de los niños y niñas con altas capacidades en México. La investigación tiene como objetivos específicos clarificar el modelo de Intervención Educativa que propone el gobierno mexicano e identificar las diferencias conceptuales con otros modelos de Atención a la Sobrecapacidad Intelectual así como los factores que obstaculizan la implementación y desarrollo óptimo de la propuesta en nuestro país impidiendo que la propuesta beneficie a niñas y niños con Aptitudes Sobresalientes. Entre los resultados que se obtuvieron de la investigación se encuentra la falta de difusión y cobertura de los programas de Atención por lo que un último objetivo es dar a conocer a la comunidad educativa la problemática para aplicar metodologías y estrategias educativas incluyentes de cara a establecer futuras propuestas o modelos de intervención. Así como la preparación de las escuelas regulares para atender estos alumnos con necesidades especiales.

**Palabras claves:** alumnos con aptitudes sobresalientes; educación básica; metodologías y estrategias educativas; modelo de intervención educativa.

## ABSTRACT

The present study aims to analyze the educational intervention model for students with Outstanding Aptitudes that has been for 14 years, the program with which the Ministry of Public Education has tried to respond to the educational phenomenon of boys and girls with high capacities in Mexico. The research has as specific objectives to clarify the Educational Intervention model proposed by the Mexican government and identify the conceptual differences with other models of Attention to Intellectual Overcapacity as well as the factors that hinder the implementation and optimal development of the proposal in our country, preventing it from the proposal benefits girls and boys with Outstanding Abilities. Among the results obtained from the research is the lack of dissemination and coverage of the Care programs, so a final objective is to make the problem known to the educational community in order to apply inclusive educational methodologies and strategies in order to establish future proposals or models of intervention. As well as the preparation of regular schools to serve these students with special needs.

**Key Words:** *students with outstanding aptitudes; basic education; educational methodologies and strategies; educational intervention model.*

## INTRODUCCIÓN

En la literatura académica anglosajona cuando se habla de un niño con capacidades intelectuales superiores, se le suele denominar como “niño superdotado”. Y su estudio es abordado desde la Educación, como parte de las *Necesidades Educativas Especiales* (NEE), la cual se concibe a partir del déficit, carencia o dificultades en el aprendizaje; así como por su contraparte, la aparición de la “superdotación” en los alumnos (Reyero & Tourón; 2000, p. 8). Desde su origen, el concepto de *superdotación* fue abordado desde una perspectiva unidimensional (capacidades), y posteriormente su estudio ha evolucionado hacia una perspectiva multidimensional debido a la aparición de los modelos cognitivos a fines de la década de los setentas del siglo XX.

El primero que utilizó el concepto de *superdotado* fue Terman (1916), y lo utilizó para hacer referencia a los individuos con un coeficiente intelectual por encima de los 130 puntos; por tanto, para este autor, el estudio de las capacidades intelectuales se centra en términos del coeficiente intelectual. (Covarrubias, 2018; p. 55). Esta concepción unidimensional —como se apunta en el párrafo anterior— transita hacia otros estadios teóricos con autores como Renzulli (1986), el cual pasa de un modelo orientado hacia las capacidades —como en el caso de Terman— a otro fincado en el rendimiento del individuo. En ese sentido, siguiendo a Covarrubias (2018), la *superdotación* se equipara con las características esenciales para alcanzar un alto rendimiento creativo (Ibid.).

El concepto también ha sido abordado desde un modelo cognitivo, por autores como Sternberg (1985) a través de la teoría de la inteligencia exitosa; y

Gardner (1979), por medio de la teoría de las inteligencias múltiples. El primero define la inteligencia exitosa como “la habilidad para conseguir los objetivos marcados dentro de un contexto socio-cultural y según unos parámetros personales” (Sternberg; Grigorenko; 2002, p. 3). La teoría de la inteligencia exitosa, como lo afirma Covarrubias (2018), prioriza el proceso, por encima del resultado. En ese sentido, considera tres procedimientos: a) el pensamiento analítico, para resolver problemas; b) la inteligencia creadora, para generar buenos problemas; y c) la inteligencia práctica, para aplicar soluciones (Covarrubias; *Op. Cit.*, p. 55). Para el caso de Sternberg *et al* (2002), afirma que la superioridad de los superdotados consiste en saber dónde, cuándo y cómo utilizar estos tres procedimientos.

Por su parte, Gardner (1979) concibe la inteligencia como una capacidad que favorece la resolución de problemas, generar nuevos planteamientos o la capacidad de elaborar productos de valor contextual y sociocultural. Y las capacidades se pueden presentar en diferentes ámbitos de la acción humana: lingüística; lógico-matemática; musical; visoespacial; corporal-cinética; intra-personal; interpersonal y naturalista (Covarrubias; *Op. Cit.*, p. 55). De ahí la conceptualización de inteligencias múltiples.

En el caso de México, la capacidad intelectual superior del alumno no se aborda desde el concepto de “*superdotado*”, sino desde este otro, las “*Aptitudes Sobresalientes del alumno*”. Y desde la Secretaría de Educación Pública (SEP), se define a un alumno con aptitudes sobresalientes cuando son “capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción

motriz”. (SEP, 2018; p. 4). Esta definición se orienta hacia el concepto de “*capacidad*” por parte del alumno, y, por ende, la SEP destaca cinco aptitudes sobresalientes: intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz. (Ibid.).

En este marco, la SEP desde el 2006 ha distinguido las *Aptitudes Sobresalientes* con respecto al *talento* del alumno. Y para tal efecto, señala que los alumnos con talento específico:

“ Son aquellos que presentan un conjunto de competencias que los capacitan para dominar la información en un área concreta; lo esencial en el talento es que es específico, a diferencia de las aptitudes sobresalientes. En consecuencia, estos alumnos requieren de instrumentos de evaluación propios de cada área y una atención diferenciada para que desarrollen dicho talento (p. 4). ”

De lo anterior se desprende lo siguiente: si se revisa la conceptualización que se presentan respecto al concepto a los “*niños Superdotados*” y los “*niños con Aptitudes Sobresalientes*”, se ubica que, en el caso del primero, la superioridad intelectual del alumno se estudia desde el concepto de “*rendimiento*” o desde la “*capacidad para resolver problemas*”. En ese sentido, la conceptualización nos remite a la *praxis* —aplicar lo que se sabe para resolver un problema o crear una idea—. En el caso del segundo, el concepto nos remite a la “*capacidad para manejar información*”; esto es, la definición se orienta al *saber conocer*, y no se extiende hacia el “*saber hacer*” —para utilizar la terminología de las competencias de Delors (1994)—. Lo cual representa una diferencia sustantiva.

En esta misma línea, desde la SEP (2018) se afirma que para la atención de los alumnos con *Aptitudes Sobresalientes* se tienen dos modelos de atención educativa: el *modelo de enriquecimiento* y el *modelo de aceleración*, los cuales se fundamentan en el modelo sociocultural (p. 5). El modelo de enriquecimiento se define como: “...una serie de acciones planeadas estratégicamente para flexibilizar el currículo, y así dar respuesta a las potencialidades y necesidades de los alumnos con aptitudes sobresalientes” (Ibid.). Y dichas acciones —se afirma— se realizan en tres áreas: en el aula, en la escuela; y fuera de la escuela. Y el *modelo de aceleración*, de acuerdo con la SEP, “es un modelo de intervención educativa, que permite a los alumnos con aptitudes sobresalientes y a los alumnos con talentos específicos, moverse a través del currículo a un ritmo más rápido de lo que se establece en el sistema educativo” (Ibid.). Se establece que para este modelo se consideran 18 tipos para su implementación, dentro de los cuales se tienen los siguientes: la entrada temprana a un nivel educativo y la omisión de un grado escolar sin cambiar de nivel educativo (Ibid., Pp. 5 y 6).

La construcción de estos dos modelos de atención a los niños con *Aptitudes Sobresalientes* representa una construcción que se remonta hasta la década de los ochentas del siglo XX. Y si bien significa un avance sustancial en la atención de estos niños con características diferentes, puesto que se ha avanzado tanto en la parte normativa como en lo institucional, todavía se tienen serias deficiencias en ese reducto donde se deben materializar las intervenciones educativas que emanan desde la Secretaría de Educación Pública. Y las deficiencias se ubican tanto en la *identificación* como en el *tratamiento* de los niños con *Aptitudes Sobresalientes*.

Por tal motivo, en el presente artículo nos proponemos: a) Clarificar el modelo de Intervención Educativa que se presenta desde la Secretaría de Educación Pública haciendo énfasis en la *identificación* y, sobre todo, en el *tratamiento* de los niños con *Aptitudes Sobresalientes*; b) Clarificar la metodología que se integra en el modelo de Intervención Educativa de la Secretaría de Educación Pública; y c) Analizar los factores que obstaculizan la implementación del modelo de Intervención Educativa en el caso de las escuelas de educación básica.

## METODOLOGÍA

### TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación es cualitativa de tipo descriptiva y de carácter documental (Arias, 2012).

### ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN

Para el análisis documental se utiliza como instrumento el análisis crítico, el cual favorece la revisión de las fuentes primarias. Para tal efecto, se parte inicialmente por ubicar los documentos donde se ha expuesto el modelo de Intervención Educativa para los niños con Aptitudes Sobresalientes desde la Secretaría de Educación Pública. Posteriormente, se procede a clarificar el modelo -así como la metodología- de Intervención Educativa a partir del análisis crítico de la evolución del modelo. Finalmente, se realiza una consulta de artículos arbitrados ubicados en Google Académico, Latindex, Dialnet y Redalyc para ubicar los factores que obstaculizan la implementación del modelo en las escuelas de educación básica en México.

## FASES DE ESTUDIO

### FASE I

En esta primera etapa, se identifican los documentos institucionales de la SEP donde se establece el modelo de Intervención Educativa para niños con Aptitudes Sobresalientes. Lo anterior permitirá contar con los documentos oficiales con los cuales se puede clarificar, en términos conceptuales, el modelo de intervención educativa de la SEP.

### FASE II

En esta segunda etapa, se realiza una búsqueda de artículos arbitrados referente al modelo de intervención de la SEP con respecto a los niños con Aptitudes Sobresalientes. La revisión de la literatura académica se realizará a través de los buscadores Google Académico, Latindex, Dialnet y Redalyc.

### FASE III

En esta tercera fase se realiza una depuración del material ubicado en la fase 2, utilizando para tal efecto, los siguientes criterios:

- ▶ *Pertinente en cuanto a la validez de la fuente:* procede de una institución académica o universitaria con reconocimiento científico.
- ▶ *Pertinente a la investigación:* aborda el objeto de estudio de la investigación.
- ▶ *Pertinente en cuanto a la actualidad de la información:* presentan una vigencia no mayor a los doce años. Con excepción de los documentos institucionales, como el caso de los Acuerdos por la educación que se citan en la fase I.
- ▶ *Pertinente en cuanto al respaldo académico:* el artículo contiene los datos básicos como autor, editorial, fecha de edición, institución que lo publica, entre otros.

La selección del material documental de la fase I, se presenta en la Tabla 1:

<b>Tabla I.</b> Material seleccionado para el desarrollo de la investigación documental			
<b>Tipo de documento / Autor / Título</b>	<b>Referencia editorial / Año</b>	<b>País</b>	<b>Aporte</b>
Documento oficial Secretaría de Educación Pública (SEP) "Programa Nacional de Educación, 2001-2006".	SEP (2001)	México	El documento aporta los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación, y dentro de éstos, se enmarca lo concerniente al principio de Equidad.
Documento oficial Secretaría de Educación Pública (SEP) "Propuesta de Intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes".	SEP (2006)	México	El documento aporta el marco teórico y metodológico para realizar la intervención educativa en niñas y niños con Aptitudes Sobresalientes.
Documento oficial Secretaría de Educación Pública (SEP) "Programa Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa".	SEP (2008)	México	El documento plantea promover y fortalecer el desarrollo de los alumnos con necesidades educativas especiales, fundamentalmente aquellos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.
Documento oficial Acuerdo número 573 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa".	Diario Oficial de la Federación (DOF) (2010)	México	El documento aporta las reglas de operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
Documento oficial Secretaría de Educación Pública (SEP) "Atención educativa a niñas, niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos"	SEP (2012)	México	El documento aporta las estrategias y líneas de acción para la atención educativa a niñas, niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Documento oficial Acuerdo número 684 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa”.	Diario Oficial de la Federación (DOF)  (2013)	México	El documento actualiza las reglas de operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
Documento oficial Secretaría de Educación Pública (SEP) “Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica”.	SEP (2019)	México	El documento actualiza los lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica.

Fuente: Elaboración propia.

La selección del material documental de la fase II, se presenta en la Tabla II:

<b>TABLA II. MATERIAL SELECCIONADO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL</b>			
<b>Tipo de documento / Autor / Título</b>	<b>Referencia editorial / Año</b>	<b>País</b>	<b>Aporte</b>
<i>Tipo de documento:</i> Artículo Académico Autores: Covarrubias Pizarro, Pedro & Marín Uribe, Rigoberto. <i>Título del artículo:</i> “Evaluación de la propuesta de estudiantes para estudiantes sobresalientes: caso Chihuahua, México”.	Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, vol. 15, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 1-32, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.	Costa Rica	El texto expone los resultados de un trabajo de investigación en torno a la evaluación de la implementación de la Propuesta de Intervención educativa para alumnos y alumnas con Aptitudes Sobresalientes

<p><i>Tipo de documento:</i> Artículo Académico.          Autores: Chávez Soto, Blanca Iveth; Zacatelco Ramírez, Fabiola &amp; Acle Tomasini, Guadalupe.  <i>Título del artículo:</i> “¿Quiénes son los alumnos con aptitudes sobresalientes? Análisis de diversas variables para su identificación”.</p>	<p>Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, vol. 14, núm. 2, mayo-agosto, 2014, pp. 1-32, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica )</p>	<p>Costa Rica</p>	<p>Se caracteriza las aptitudes sobresalientes en alumnos de tercero a quinto año.</p>
<p><i>Tipo de documento:</i> Ensayo Académico.          Autor: Covarrubias Pizarra, Pedro.          Título del ensayo: “Del concepto de aptitudes sobresalientes al de altas capacidades de talento”.</p>	<p>IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 17, núm. 9, octubre 2018-marzo 2019, pp. 1-32, Universidad Autónoma de Chihuahua, México.</p>	<p>México</p>	<p>Se aborda el concepto del alumnado con aptitudes sobresalientes y se contrasta con el de altas capacidades que se utiliza en el ámbito académico anglosajón.</p>
<p><i>Tipo de documento:</i> Artículo Académico.          Autor: Covarrubias Pizarra, Pedro.          Título: “Identificación temprana de niños y niñas sobresalientes en preescolar”.</p>	<p>IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 2, núm. 3, octubre 2011-marzo 2012, pp. 53-65, Universidad Autónoma de Chihuahua, México.</p>	<p>México</p>	<p>Aplicación del proyecto Identificación Temprana de niñas y niños sobresalientes en Preescolar en el estado de Chihuahua</p>
<p><i>Tipo de documento:</i> Artículo Académico.          Autor: Covarrubias Pizarra, Pedro.          Título: “Alumnos sobresalientes: visión en torno a la atención que reciben”.</p>	<p>IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 5, núm. 8, abril-septiembre 2014, pp. 21-28, Universidad Autónoma de Chihuahua, México.</p>	<p>México</p>	<p>El texto expone resultados en torno a cuatro aspectos: a) La evaluación de la Propuesta de Intervención educativa para alumnos y alumnas con Aptitudes Sobresalientes para el ciclo escolar 2007-2008; b) La valoración de los procesos llevados a cabo; c) Los resultados obtenidos; y d) La visualización del futuro con respecto a la atención educativa.</p>

Fuente: Elaboración propia.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El actual modelo de intervención educativa para los niños con *Aptitudes Sobresalientes* tiene sus antecedentes en el *Modelo de Atención a niños y Jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes* (CAS). De acuerdo con la SEP (2006), este modelo operaba con alumnos sobresalientes que cursaban de tercero a sexto grado de la educación primaria; pero en 1991 se integra a Preescolar, como parte de un proyecto de investigación de la SEP (p. 26). Según Covarrubias (2018), los grupos CAS dejaron de operar en el país con la llegada de la integración educativa a mediados de la década de los noventa y con la conformación de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). (Romero y García, 2013; citado en Covarrubias 2014a, 2018b).

En el caso de la “integración educativa”, de acuerdo con la SEP (2002), se entiende como el proceso que implica que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación” (p. 31). Y en el caso de las USAER, siguiendo a la SEP (2002), se propusieron “como la instancia técnico-operativa de apoyo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación básica, mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia (p. 19).

No obstante, la constitución de las USAER originó que se les dejara de dar la atención a los niños con Aptitudes Sobresalientes, porque se les dio prioridad a los niños con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad (SEP; 2006, p. 26). En ese sentido, en el Plan Nacional de Educación 2001-2006 se concibió el problema de la atención a

los niños con Aptitudes Sobresalientes como parte del tema de la cobertura. Y se plantea, como línea de acción, en el marco del objetivo, “Diversificar y flexibilizar la oferta de servicios de educación básica obligatoria para alcanzar su cobertura universal”, el “Establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes (PNE, 2001-2006; pp. 131-132). En ese sentido, se establece como meta el diseño de un modelo dirigido a los niños y jóvenes con Aptitudes sobresalientes (Ibid., p. 133). Esto último se instaura, de igual forma, en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (SEP; 2002, p. 38).

El diseño del modelo de intervención educativa inició como un proyecto en el marco del ciclo escolar 2002-2003. El cual se constituye en tres etapas: a) Diagnóstico; b) Diseño de la propuesta de la intervención educativa; y c) Implementación y evaluación. (SEP; 2006, p. 27). En el caso del diagnóstico, el objetivo consistía en conocer la situación que persistía en lo referente a la atención a los niños con Aptitudes Sobresalientes. El diseño, la implementación y evaluación de la propuesta de intervención educativa se elaboró en los ciclos escolares 2004-2005 y 2005-2006, y se conformó por los siguientes apartados:

- ▶ Detección inicial o exploraría
- ▶ Evaluación psicopedagógica
- ▶ Intervención pedagógica
- ▶ Actualización sobre la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes, para los profesores y profesoras de educación regular y especial. (Ibid., p. 29).

La detección inicial de la propuesta concebida como un proceso sistemático —con la participación de varios actores y el uso de diferentes fuentes de información— es un procedimiento pedagógico,

global y contextualizado en el aula, en donde mediante actividades exploratorias y de observación los docentes identifican a alumnos que se destacan significativamente en áreas del quehacer humano. Una vez preseleccionados los alumnos probables poseedores de aptitudes sobresalientes, éstos reciben una evaluación psicopedagógica (WISC, CREA, BAS 1 y 2, entre otros); proceso en el que se determinan las fortalezas y debilidades de los alumnos, se precisan las capacidades y destrezas, se corrobora la presencia de *Aptitudes Sobresalientes*, se identifican las necesidades educativas especiales y se determinan los apoyos específicos requeridos para la intervención.

Desde la puesta en marcha de la *Propuesta de Intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes* (2006) se realizaron análisis de evaluación a la misma para clarificar el modelo de Intervención Educativa, entre ellos tres investigaciones: Calatayud, Forero, y Ramírez (2007); Valadez, Gutiérrez, Betancourt, Borges y Galán (2016); y Covarrubias (2018). La primera analizó antecedentes y directrices desde la construcción del proyecto haciendo referencia a los programas previos y a las unidades de apoyo para alumnos con Aptitudes Sobresalientes (CAS, 1985; USAER, 1993; y USAER-CAS) cada uno con modelos de atención diferentes entre sí, las limitantes que se encontraron durante el periodo de su construcción (2001-2006) y el seguimiento de evaluación (2007). La segunda evaluó con rúbricas y la tercera se centró en la conceptualización.

*La Propuesta de Intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes* (2006) fue diseñada en el marco de la integración educativa, las barreras para el aprendizaje y la participación y necesidades educativas especiales teniendo como máximas: la normalización, accesibilidad universal y diseño para todos, el respeto a las diferencias, la equiparación de las oportunidades, autonomía y vida independiente, la participación ciudadana, calidad de vida y educabilidad, derechos humanos e igualdad de oportunidades así como la Escuela para Todos.

La evaluación realizada por Valadez; Gutiérrez; Betancurt; Borges y Galán (2016, p.244) con base en rúbricas asegura que la propuesta cuenta con un marco teórico, objetivo general y específicos, estructura y actividades específicas, destinatarios y definición del concepto de Alumnos Sobresalientes. Por lo que éstos últimos dan respuesta a algunas características detectadas en los alumnos; pero no a la totalidad de ellas (p. 151). Para la ubicación de alumnos con Aptitudes Sobresalientes se establecen amplios criterios de identificación en el aula (SEP pp. 94-126) y no un perfil de identificación basado en características específicas (Valadez 2016 p. 243).

De la diferencia conceptual entre sobredotación intelectual y aptitudes sobresalientes se derivan significativas diferencias en las características de la población a atender. De ahí que en los programas anteriores al 2006, tuvieran la misma visión en maestros de educación regular y educación especial. Por principio, en el puntaje requerido del CI el cual desciende de 130 puntos para la sobredotación (Wasserman 2003) a solo 116 para la identificación de alumnos con aptitudes sobresalientes (SEP 2006 p. 130). Este modelo deja de lado la alta capacidad que era contemplada en la conceptualización de la década de los ochenta con el programa de CAS que hace referencia a los mecanismos implicados de la actividad intelectual” y que repercuten en el alto rendimiento (Castelló, 2008. p. 205).

La propuesta 2006 incluye puntajes bajos de CI (menores de 130) en los niños con el fin de no discriminar a nadie y abarcar toda la gama de capacidades de éstos como alumnos con aptitudes sobresalientes sin considerar los 2 o 3 puntos que por cada década aumenta el CI en las nuevas generaciones conocido como Efecto Flynn (2009) que abre aún más la brecha no sólo conceptualmente, sino en las características de los estudiantes y, por ende, en el tratamiento del alumnado al que se propone atender. Con fines comparativos se presenta la siguiente tabla de rangos y categorías de inteligencia:

**Tabla III.** Categorías de inteligencia

Coeficiente Intelectual	Escala Wechsler	Escala de Binet y Simon	Psicometría Wasserman, (2003)
Menor a 110 Puntos	Inteligencia Promedio	Inteligencia Promedio	Inteligencia Promedio
De 110-119 Puntos	Arriba del Promedio	Promedio Alto 110-119	Inteligencia Brillante 116-129
De 120-129 Puntos	Superior	Promedio Superior 120-129	Inteligencia Brillante 116-129
De 130 en Adelante	Muy Superior	Dotado o Avanzado	Superdotación Intelectual Moderada 130-134
De 130-144 Puntos			Superdotación Intelectual Alta 135-144
De 145-160 Puntos		Muy Dotado o muy Avanzado	Superdotación Intelectual Excepcional
Mayor a 160 Puntos			Superdotación Intelectual Profunda

Fuente: *Elaboración propia.*

Como se observa en la **Tabla III**, el rango de inteligencia que va de 116 a 119 en la mayoría de las escalas de medición, el cual es el límite inferior de la inteligencia superior y, en otros casos, no alcanza el reconocimiento como superdotación intelectual. Es notable analizar el criterio de la propuesta mexicana de intervención donde basta con tener el mínimo nivel superior a la inteligencia media para ser considerado como alumno con aptitudes sobresalientes. Entre las implicaciones de tal hecho, está el aumento del porcentaje de alumnos con aptitudes sobresalientes que se identifican y que se propone atender el programa, aun cuando no todos presenten *Necesidades Educativas Especiales*.

La población de alumnos con Aptitudes Sobresalientes es heterogénea; pero el modelo de conceptualización abre aún más el abanico de posibilidades de talento o

aptitudes. El modelo ofrece una identificación mediante métodos e instrumentos de evaluación formal, entre ellos pruebas estandarizadas y escalas de medida; y, a la vez también, otros no formales como la entrevista y criterios de valoración que son tan amplios que no definen con precisión a quien posee un potencial intelectual por encima del promedio. El resultando es ambiguo y no equiparable a la Sobredotación (Covarrubias p. 58) por lo que no pueden usarse como sinónimos.

En el documento del 2006 se reconoce la existencia de alumnos y alumnas con aptitudes *Sobresalientes* que pueden presentar *Necesidades Educativas Especiales* (NEE) y no necesariamente que deban presentarlas (p. 83). Los alumnos que poseen una diferencia mayor entre edad mental y edad cronológica; es decir, quienes presentan un CI mayor a 130, son quienes con mayor

frecuencia presentan NEE, dificultades significativas en su desarrollo educativo: bajo rendimiento escolar, problemas de conducta, dificultades de relación con sus compañeros, u otros; situación conocida como *doble excepcionalidad* (Pardo; 2004). Por su parte, la inadaptación, por problemas emocionales se conoce como el *Síndrome de Disincronía* (Terrasier 1990).

La tesis de que los niños con *Altas Capacidades Intelectuales* tienen un mayor riesgo de sufrir problemas socioemocionales persiste en la actualidad entre algunos investigadores ligados a la práctica clínica (Garland y Zigler 1999; y Peterson, 2009), pues son considerados como alumnos con Necesidades Especiales (Sánchez 1997); aunque en la propuesta de Intervención de la SEP para atender a los *Alumnos con Aptitudes Sobresalientes* se habla de esta necesidad, sólo se avoca a necesidades relativas, a obstáculos de aprendizaje y desarrollo, y no a la parte emocional y social de los alumnos; es decir, no hay una conexión entre NE y los problemas psicosociales escolares que deben ser atendidos.

Los alumnos *Sobresalientes* son más sensibles a los conflictos interpersonales y sufren un mayor grado de estrés debido a sus altas capacidades cognitivas. Suelen lidiar con problemas de ajuste social desde edades muy tempranas porque son diferentes en aspectos significativos a la mayoría de los niños (Silverman, 1990; Janos et al., 1985; Roedell, 1984; Tannebaum, 1983). Ignorar que los alumnos con *Aptitudes Sobresalientes* demuestran expresiones afectivas desajustadas, como consecuencia de una capacidad perceptiva más profunda (Ackerman, 2009; Jackson et al., 2009; Mendaglio, 2008; Piechowski, 2008) sería ignorar la necesidad básica de motivación para todo ser humano. Sin embargo, aun cuando la propuesta reconoce la vulnerabilidad emocional del alumnado *Sobresaliente* no tiene pautas para la intervención en la regulación emocional de éste; carece de orientación para la intervención en el aula, en la escuela o fuera de ella (Campo, 2014).

La operación de la propuesta educativa se fundamenta en un enfoque sociocultural que explica que “los contextos condicionan las necesidades y resultados del comportamiento humano y determinan qué tipos de productos son considerados valiosos y dignos de un reconocimiento especial”. Según Gagné (2000), se deben considerar elementos significativos como la familia, el entorno educativo, social y cultural del alumno y sus características específicas basado en propuestas de intervención a través de catalizadores ambientales (SEP 2006. p. 54); es decir, condiciones adecuadas y varios tipos de soporte ambiental en diversos ámbitos dependiendo de las características y necesidades de los alumnos.



La *Metodología* de la enseñanza que propone el documento para la *Intervención* en el aula está basada en la flexibilidad del currículo, del uso de tiempos y espacios para actividades, la creatividad (Stenberg y Lubart, 1996), el trabajo en equipo y las estrategias didácticas para promover la diversificación de los aprendizajes como: el método de proyectos para profundizar en temas de interés, organización de clubes de actividades artísticas y el uso de activadores creativos —secuencias de actividades sencillas, concretas y fáciles de aplicar— (SEP 2006.p. 310). Mientras el *enriquecimiento en el contexto áulico* consiste en adecuaciones curriculares y de estrategias didácticas; y el *enriquecimiento dentro de la escuela* consiste en la adecuación de instalaciones y la reorganización del funcionamiento de la escuela en recursos humanos y materiales.

El programa de *enriquecimiento extracurricular* para alumnos con necesidades educativas asociadas a *Aptitudes Sobresalientes* se compone de actividades fuera de la escuela, recomendadas según la *Aptitud* del alumno, mismas que se vinculan con el trabajo escolar mediante proyectos o tareas donde el alumno requiere de un mentor y la colaboración del padre de familia. (p. 369). El programa se vincula con instituciones gubernamentales y científicas locales por lo que se requiere de la elaboración de un directorio a nivel estatal.

Si bien la propuesta de *Intervención Educativa* brinda al docente las pautas para la organización de su trabajo, estrategias didácticas para atender al alumno o para la adaptación curricular, así como da directrices para el *enriquecimiento extracurricular*. De acuerdo con Valadez (2016; p. 256) el *enriquecimiento* en sus tres áreas de acción presenta deficiencias, al ser claros, pero insuficientes en sus contenidos y actividades; carentes de organización, contando con actividades, pero que podrían detallarse o describirse más para aumentar su efectividad.

Entre los factores externos a la escuela que obstaculizan la implementación del modelo de *Intervención Educativa* —o que limitan los alcances y efectividad del modelo propuesto por la SEP para la atención a los niños con *Aptitudes Sobresalientes*— están: 1) el que no se plantean metas (Valadez; 2016), por lo que no se detalla el alcance de la implementación ni la temporalización; aunque sí cuenta con recursos económicos y materiales, pero no están descritos ni detallados. 2) Otra limitante observada fue la poca cobertura del programa, ya que no alcanzó ni siquiera un 2% del total de las escuelas que fueron programadas para el servicio durante el primer año. De acuerdo con Calatayud (2007), la demanda de servicios educativos de educación especial rebasa los recursos humanos y materiales disponibles (pp.31-32).



Es innegable que la falta de recursos humanos especializados repercute de manera significativa en la cobertura y calidad de los servicios educativos (Zúñiga, 2007). Lo anterior convierte a la falta de capacitación docente en uno de los factores centrales de la escuela que obstaculiza el avance operativo del *Modelo de Intervención Educativa. La Atención a la diversidad* —no vista como meta, sino como realidad en la que el docente ha de trabajar— demanda que éste desarrolle habilidades para una diferenciación cualitativa y cuantitativa de las Aptitudes de los alumnos; que cree ambientes de aprendizaje usando una psicología y una pedagogía diferenciada. Estos docentes, al no ser incluidos entre las escuelas participantes en el programa, desconocen los recursos disponibles para la identificación y tratamiento de los niños con Aptitudes Sobresalientes.

La escasa flexibilización en el currículo y en los métodos de evaluación han impedido que la propuesta avance y de resultados, que favorezcan a muchos estudiantes manteniéndola hasta ahora en tan sólo una propuesta insuficiente para eliminar barreras. El modelo de *enriquecimiento* propuesto para alumnos con *Aptitudes Sobresalientes* no se distingue de la propuesta innovadora de la “Autonomía curricular” en la atención a toda la población escolar en el Modelo Educativo 2017. Al contrario, parece hacerse extensivo a todo el alumnado de *Educación Básica* al incluir en el currículo clubes o talleres, el uso de activadores creativos, la adecuación del aula, los apoyos técnicos y materiales y las adecuaciones en los elementos del currículo.

La SEP, en su propuesta reconoce la importancia de la participación de las familias en el proceso educativo del *Alumnado con Aptitudes Sobresalientes*, determinando una línea a seguir en el apoyo a sus hijos en su aprendizaje y desarrollo: en la evaluación psicopedagógica, apoyo en tareas investigaciones y proyectos, comunicación con maestros y personal de atención a su hijo, mejoramiento de ambiente y de la estructura familiar y el apoyo en actividades

extracurriculares (p. 224). Sin embargo, la propuesta presenta claras limitaciones en la orientación a los padres de familia en el programa de *enriquecimiento extracurricular* poniendo a su disposición escasos materiales informativos (directorío electrónico SEP 2019), de lugares y actividades que pueden contribuir de forma complementaria a las acciones de tratamiento en las áreas intelectual, creativa, socio afectiva, artística y psicomotriz. El modelo carece de medición y evaluación de dicha intervención lo que convierte al tratamiento en tan sólo un *enriquecimiento recreativo*.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, se basa en el principio de equidad que significa no ofrecer lo mismo a todos los alumnos, sino ofrecerles lo que necesitan de una manera diferenciada y en equilibrio para que cada uno de ellos alcance los niveles educativos que correspondan a sus potenciales de aprendizaje. En este sentido, y al igual que los alumnos en situación de distinta vulnerabilidad, para los niños y niñas con aptitudes sobresalientes la equidad significa darles más o darles algo diferente porque lo necesitan. (p.22)

Un avance sustancial para eliminar o minimizar las barreras de aprendizaje y de participación se dio en el marco legal al reformarse la Ley General de Educación en el que se actualizan los lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con *Aptitudes Sobresalientes* en *Educación Básica*; es decir, que se aprueba el *Modelo de Aceleración* (Cámara de diputados 2018). A la vez que establece en sus artículos 62 apartados II, IV y V; artículo 64 apartados III y IV; artículo 65 apartado V y artículo 66 la responsabilidad de la autoridad educativa para establecer lineamientos para la identificación y Atención oportuna de los alumnos con *Aptitudes Sobresalientes* (Ley general de Educación 2019).

En contraste, el documento reconoce la necesidad de una atención diferenciada para los niños con *Aptitudes Sobresalientes* (p. 7). De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación Pública

que finca responsabilidades a las instituciones de *Educación Básica* y Media Superior al deber informar a la autoridad correspondiente cuando detecten alumnos con *Altas Capacidades Intelectuales* a fin de que éstos reciban la atención correspondiente. (p. 4).

La difusión de la *Propuesta de Intervención: Atención a niños y niñas con Aptitudes Sobresalientes* ha sido paulatina iniciando entre el personal de Educación Especial y maestros integradores. Se ha dado ocasionalmente entre directivos y maestros regulares, pero escasamente se ha difundido entre padres de familia y alumnos. En 2013 se publicaron las reglas de acción del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Inclusión Educativa reafirmando lo expuesto en la propuesta del 2016 favoreciendo prácticas de educación inclusiva. En 2018 se publicó el Cuadernillo de herramientas para la planificación de los servicios de Educación Especial. (2018, Jalisco).



## CONCLUSIONES

En conclusión, aunque las evaluaciones a la *Propuesta de Intervención: Atención Educativa a alumnos y alumnas con Aptitudes Sobresalientes* al programa han sido de manera aislada y sólo en algunas entidades federativas, se puede afirmar que tiene logros importantes en particular en el sustento teórico; sin embargo, el proceso de implementación no ha logrado los resultados esperados, situación que coincide con los hallazgos de Covarrubias y Marín (2015) quienes señalan que la mayor debilidad de la *Propuesta de Intervención* es la operatividad (P 27). A través del análisis crítico se observa que las mayores deficiencias operativas que presenta la propuesta son tres: 1) la difusión y cobertura del programa; 2) la capacitación del personal; y 3) la falta de un programa de *Atención* en el área emocional. Focalizar la Cobertura para que se pueda llevar a cabo una efectiva *Atención Educativa* al alumnado *Sobresaliente* de México evitará la fuga de cerebros del país, detallando cuándo y cómo realizar los programas, así como propiciar una mayor integración de las familias en la *Atención al Alumnado Sobresaliente*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, C. M. (2009).** The essential elements of Dabrowski's theory of positive disintegration and how they are connected. *Roeper Review*, 31(2), (pp. 81-95).
- Binet, A. y Theodore, S. (1905).** Méthodes nouvelles pour le diagnostic du niveau intellectuel des anormaux, *L'Année Psychologique*, 11, (pp. 191-244).
- Cámara. (2018).** Al rescate de alumnos con altas capacidades. *Revista Cámara*. No. 79. (pp. 3-7). México.
- Campo M. (2016).** Regulación emocional y habilidades sociales en niños con altas capacidades intelectuales [Tesis de posgrado]. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Calatayud, A., Forero, A., y Ramírez, M.C. (2007).** Proyecto de investigación e innovación: una propuesta de intervención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. En: *Faisca*, Vol. 12, No.14, (pp. 57-83).
- Castelló, T.A. (2008).** Bases intelectuales de la excepcionalidad, un esquema integrador. *Revista Española de Pedagogía*, No. 204, (pp. 203-220).
- Covarrubias, P. y Marín, R. (2015).** Evaluación de la propuesta de intervención para estudiantes sobresalientes: caso Chihuahua, México. *Actualidades investigativas en educación*, 15(3), (pp. 1-32). Costa Rica.
- Covarrubias, P. (2012).** Identificación temprana de niños y niñas sobresalientes en preescolar. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 2, núm. 3, (pp. 53-65), México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Covarrubias, P. (2014).** Alumnos sobresalientes: visión en torno a la atención que reciben. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 5, núm. 8, (pp. 21-28), México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Covarrubias, P. (2018).** Del concepto de aptitudes sobresalientes al de altas capacidades de talento. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 9, núm. 17, (pp. 1-32), México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Chávez, B. I., Zacatelco, F., y Acle, G. (2014)** ¿Quiénes son los alumnos con aptitudes sobresalientes? Análisis de diversas variables para su identificación. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, vol. 14, núm. 2, (pp.1-32), Costa Rica: Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca.
- Delors, Jacques (1994).** Los cuatro pilares de la educación, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, (pp. 91-103).
- Flynn J.R. (2009).** Requiem for nutrition as the cause of IQ gains: Raven's gains in Britain 1938-2008» *Economics and Human Biology (Medical Journal)* Vol. 7, No.1, (pp. 18-27).
- Gardner, H. (1979).** *Inteligencias Múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- Gagné, F. (2000).** *Understanding The Complex Choreography Of Talent Development Through DMGT-Based Analysis*. En: Heller, K., Mönks, F., Sternberg, R. y Subonik, R. (eds.). *International Handbook of Giftedness and Talent*. (pp. 67-80). Gran Bretaña: Elsevier. Recuperado de <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/ProgNal.pdf>
- Ley General de Educación (2018).** Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)
- Ley General de Educación (2019).** Diario Oficial de la Federación. México. 30 de septiembre 2019. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- Pardo, R. (2004).** Alumnos doblemente excepcionales: sobredotación intelectual y problemas de aprendizaje En: *Faisca*. No. 11, (pp. 37-45).
- Renzulli, J. S. (1986).** The Three-ring conception of giftedness: a developmental model for creative productivity. In R. J. Sternberg & J. E. Davidson (Eds.), *Conceptions of Giftedness*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Reyero, M. & Tuorón, J. (2000);** En torno al concepto de superdotación: evolución de un paradigma. *Revista Española de Pedagogía*. Vol.58, No. 25, (pp. 7-38).
- Sánchez, E. (1997).** Hacia una didáctica para la educación de los niños superdotados. En *Revista Computense de Educación*. Vol. 8, No. 2, (pp. 57-70). España: Universidad Complutense de Madrid.
- SEP (2002).** Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2006).** Propuesta de intervención: Atención educativa alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2009).** Principales cifras ciclo escolar 2008-2009. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/documentos/principales-cifras-estadisticas-ciclo-escolar-2008-2009>
- SEP. (2012).** Programa de Fortalecimiento de la Educación especial y de la Integración Educativa. Atención Educativa a niños, niñas y Jóvenes con Aptitudes Sobresalientes y/o talentos. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2012).** Atención educativa a niñas, niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2010).** Acuerdo número 573 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. México: Diario Oficial de la Federación.
- SEP. (2013).** Acuerdo número 684 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa". México: Diario Oficial de la Federación.
- SEP. (2018).** Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica. México: Diario Oficial de la Federación.
- SEP. (2017).** Autonomía curricular. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado [https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/AMBITOS\\_AUTONOMIA\\_CURRICULAR.pdf](https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/AMBITOS_AUTONOMIA_CURRICULAR.pdf)
- SEP. (2019)** Directorio de recursos de Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Desarrollo Curricular Educación Especial. Recuperado de <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/as/2019/Jalisco.pdf>
- Silverman, L. K. (1990).** Social and emotional education of the gifted: The discoveries of Leta Stetter Hollingworth. *Roeper Review*. Vol. 12, No. 3, (pp. 171-178).
- Sternberg, R. J. (1985).** *Beyond IQ: A triarchic theory of human intelligence*. New York: Cambridge University Press.
- Sternberg, R. J. y Grigorenko, E. L. (2002).** The theory of successful intelligence as a basis for gifted education. *Gifted Child Quarterly*. No. 46, (pp. 265-277).
- Stenberg, R. J. y Lubart, T. L. (1996):** Creando mentes creativas. En varios. *Dossiers: La atención a los niños sobresalientes*. Guadalajara (México): Universidad de Guadalajara.
- Terrasier, J.C. (1990).** La disincronía de los niños. En Y. Benito (Ed) *Problemática del niño superdotado*. (pp. 69-75). Salamanca: Amarú.
- Terman, L. M. (1916):** *The Measurement of Intelligence*. Vol. 1, No. 5. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Valadez, M. D., Gutiérrez, S. A., Betancurt, J., Borges, A., y Galán, M. (2016).** Atención Educativa a Alumnos y alumnas con Aptitudes Sobresalientes. Análisis de la Propuesta de intervención de la Secretaría de Educación Pública, México. *Revista Amazónica*. Vol.18. No. 2, (pp. 237-259). México.
- Wasserman, J. D. (2003).** Assessment of intellectual functioning. En J. R. Graham y J. A. Naglieri (Eds.), *Handbook of psychology, Volume 10: Assessment Psychology* (pp. 417- 442).
- Wechsler, D. (1994).** *Escala de inteligencia de Wechsler para niños*. Revisado. Madrid: TEA Ediciones. Recuperado de <https://www.cop.es/uploads/PDF/2016/WISC-V.pdf>
- Zuñiga, M. (2007).** Análisis de la Propuesta de Atención para Alumnos sobresalientes en el Estado de Hidalgo. [Tesis de posgrado]. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.